

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-11697 *Información pública de licencia municipal para actividad de quesería en planta baja de vivienda en Escobedo de Villafufre.*

Por doña Lucía Alberdi López se ha solicitado licencia municipal para realizar una actividad de "quesería en planta baja de vivienda" en la edificación con referencia catastral 39100A0090036000001BB, ubicada en Escobedo de Villafufre.

En cumplimiento del artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre información pública por espacio de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 7 de agosto de 2014.

El teniente de alcalde,
Daniel Ruiz Arenal.

2014/11697

CVE-2014-11697